



Madrid, a 20 de Julio de 2005

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 15.
28046 MADRID

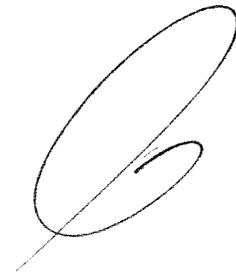
Refº: Hecho Relevante **SANTANDER CENTRAL HISPANO SOLIDARIDAD, FI** (en trámites de cambio de denominación a **SANTANDER DIVIDENDO SOLIDARIO , F.I.**). (Nº registro en CNMV 1836)

Muy señores nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia:

Que la relación de ONG´s beneficiarias de la donación que hace la Sociedad Gestora a favor de las Instituciones sin Fines Lucrativos del 0.4% anual sobre el patrimonio del Fondo son:

- ACCION CONTRA EL HAMBRE.
- ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER
- AYUDA EN ACCION
- CÁRITAS ESPAÑOLA
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA
- F.A.D. (Fundación de Ayuda contra la Drogadicción)
- F.E.A.P.S
- FUNDACIÓN ANESVAD
- FUNDACIÓN CODESPA
- FUNDACIÓN ENTRECULTURAS FE Y ALEGRIA
- FUNDACIÓN HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA
- FUNDACION ONCE
- ISCOD
- MANOS UNIDAS





Gestión de Activos
Grupo Santander

- MEDICOS DEL MUNDO
- MEDICUS MUNDI
- OMP-DOMUND
- SAVE THE CHILDREN
- SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
- FUNDACIÓN M^a JOSEFA RECIO

Por lo tanto, **ADENA y FUNDACIÓN JUAN CIUDAD** quedarían excluidas con respecto a las ONG'S beneficiarias de la donación recogidas en el Folleto registrado en CNMV con fecha de 7 de Abril de 2.003, y se incluiría como nueva institución sin ánimo de lucro a la **FUNDACIÓN M^a JOSEFA RECIO,**.

Las modificaciones antes indicadas entrarán en vigor en la fecha en la que se inscriba en el registro administrativo de la CNMV el nuevo folleto Informativo del Fondo.

Atentamente,

María José Lorenzo Martín
SANTANDER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.
(Entidad Gestora)